No. GS-2025- 009080 **- ESBOL / ARLOF-GRULO-20.1**

Tuluá, 04 septiembre del 2025.

Señor Teniente Coronel
GERMAN DARIO SARRALDE ARELLANO
Director Escuela de policía Simón Bolívar
Tuluá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No **48-7-10025-25**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**11/06/2025**	**Hasta**	**29/08/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-005738-ESBOL del 12/06/2025, el señor Teniente Coronel GERMAN DARIO SARRALDE ARELLANO obrando en calidad de Director Escuela de Policía Simón Bolívar, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente jefe WILLIAM ALFREDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

1. Informe de supervisión del mes de junio 2025, presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-006910-ESBOL del 11/07/2025.
2. Informe de supervisión del mes de julio 2025, presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-009072-ESBOL del 29/08/2025.

Información del contrato.

Contrato No.	**No 48-7-10025-25**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SILLAS DE LA ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR.
Contratista	INDUCTE SOLUCIONES. NIT: 900646731-3
Representante legal	REPRESENTANTE LEGAL HERNAN DARIO CASTRO ARROYO CÉDULA DE CIUDADANIA: CC 1.140.873.839
Valor inicial del contrato	El valor de la presente contratación es la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($5.539.000,00) moneda corriente incluido IVA.
Valor adiciones del contrato	El valor de la adición es de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 2.760.600)
Valor total del contrato	El valor total es de $ 8.299.600,00 (contrato $5.539.000,00 + adición $ 2.760.600).
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución para la prestación del servicio de contratación para el mantenimiento a todo costo de sillas de la escuela de policía Simón bolívar que incluye la entrega en el presente estudio será de 60 días, contados a partir de la firma de la aceptación de la oferta o registró presupuesta y aprobación de garantía única. Así mismo, deberá realizar avances semanales o quincenales conforme a un cronograma de trabajo aprobado por el supervisor, y entregar reporte de ejecución con el inventario actualizado de sillas intervenidas.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	11/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)	09/08/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	Se realiza adición por valor de $ 2.760.600 el día 22 julio de 2025.
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas

En el transcurso de la ejecución del contrato 48-7-10025-25, el contratista realizo las labores de mantenimiento de sillas sin novedad, se recibieron facturas y se emitió pago a la empresa el día 29 agosto 2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF.	(SI)	Entrega certificado de aporte de parafiscales PLANILLA No 34147414

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDIDA	SI	Se pudo establecer, que la contratista viene dando cumplimiento a cabalidad con lo establecido en el contrato cuyo objeto "CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE SILLAS DE LA ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR"
1	CAMBIO DE EJE GIRATORIOS (RODACHINES)	20	UNIDAD		
2	CAMBIO GATO (ELEVADOR HIDRAULICO SILLA)	13	UNIDAD		
3	CAMBIO DE MALLA O TELA DE ESPALDAR	9	UNIDAD		
4	CAMBIO REPOSA BRAZOS	10	UNIDAD		
5	CAMBIO DE ESPALDAR POR FRACTURA	4	UNIDAD		
6	AJUSTE Y MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO DE 40 SILLAS, CAMBIO DE TORNILLOS.	40	UNIDAD		

Adición:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDIDA
6	AJUSTE Y MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO DE 40 SILLAS CAMBIO DE TORNILLOS.	107	UNIDAD

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato restando (0) días.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR, pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales contra entrega a la prestación del servicio objeto del contrato, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (SIIF NACION) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC.

Los pagos que se efectúen en el contrato se realizaran contra entrega, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes conforme a lo establecido en la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS EN EL AMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PAGO Y FACTURACION"*** siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina del Grupo de Contratos de la Escuela de Policía Simón Bolívar, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	$ 8.299.600,00	100%
Valor total de las entregas	$ 8.299.600,00	100%
Valor total facturado	$ 8.299.600,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 8.299.600,00	100%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$ 5.539.000	19/08/2025	$ 5.539.000	FE618	$ 5.136.375	$402.625	311939725
1	$ 2.760.600	19/08/2025	$ 2.760.600	FE619	$ 2.559.935	$200.665	311943825

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***
N/A.

5 RECOMENDACIONES

No se tiene recomendaciones en el momento.

6 CONCLUSIONES

El contrato se ejecuto en los tiempos establecidos y se realizaron los mantenimientos según las especificaciones técnicas mínimas enmarcadas en el contrato, todo se desarrolló sin novedad especial.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

IJ WILLIAM ALFREDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Jefe logístico Esbol.
Supervisor Contrato No. 48-7-10025-2025.
Correo electrónico: esbol.grulo@policia.gov.co.
No. Celular: 3123525539.